



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Entre Ríos

## **ORDENANZA 007/20**

### **VISTO:**

El informe vertido por del Departamento Administrativo - Contable del Municipio en el que se pone en conocimiento al H.C.D. del Cierre de Ejercicio correspondiente al año 2019; y

### **CONSIDERANDO:**

Que según la Ley Nº 10.027, Art. 112º debe presentarse ante el H.C.D. para su tratamiento.

Que ante el contexto excepcional enmarcado en la Pandemia del COVID-19, motivo por el cual se determinó un estado de aislamiento social preventivo y obligatorio por Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional, a partir del 20 de Marzo de 2020, la documentación llega a consideración de ese Cuerpo a los efectos de su aprobación, con fecha posterior a la presentación de la misma ante el Tribunal de Cuentas.

Que motiva esto además, la observación del Tribunal de Cuentas, contenida en el Oficio Nº 108/20 que dice textualmente: "Plazos Legales: Si bien se cumplió la elevación de la Rendición de Cuentas al Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 112, no se informa que tratamiento tuvo la misma".

Que si bien se refiere al Ejercicio 2018, es razón suficiente para corregir de ahora en más la ausencia de manifestación por parte del H.C.D. sobre el tratamiento de la ejecución del Ejercicio 2019 y subsiguientes.

Que si bien parte de este actual Cuerpo de Concejales tomo posesión de sus cargos con fecha 12 de diciembre del año 2019, se considera apropiado aprobar el cierre de ejercicio del año mencionado.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Apruébase el Cierre del Ejercicio del año 2019, sin haberse encontrado irregularidades y sin presentar objeciones por éste Cuerpo.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte.-

**FIRMADO:** MARCELO HERNÁN ALVAREZ - PRESIDENTE H.C.D.  
DIEGO DAMIAN HUCK - SECRETARIO

  
DIEGO DAMIAN HUCK



  
Marcelo H. Alvarez  
Presidente